



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01124-00
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur, en la cual indican que la parte interesada cuenta con un plazo de dos meses para cancelar el mayor valor.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que realice el pago indicado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **57c3593d064cda6ed15ebe4a2df376b810d8df7d2b6c0e66330e522a3efad430**

Documento generado en 25/02/2022 04:48:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>